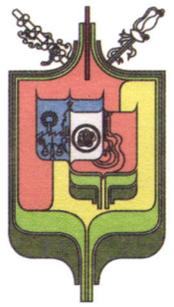




AVISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO



El Municipio de Cocula, con domicilio en el Portal Obregón no. 30 Colonia centro Cocula, Jalisco, de conformidad con los artículos 20, 23 punto 1, fracción II, y 25 fracciones XV, XVII y XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2° fracción III, 53 del Reglamento de la ley referida; y Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo Primero de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada, que deberán observar los sujetos obligados, emite el siguiente aviso de confidencialidad, por medio del cual se da a conocer la utilización, procesos, modificaciones y transmisiones de que sea objeto la información confidencial en posesión de éste.

Manifestando que se considera información confidencial los datos personales de una persona física identificada o identificable relativos a su domicilio, número telefónico y correo electrónico, estado de salud, estado civil, entre otros contemplados por el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos que se podrán recabar y que son objeto de tratamiento, corresponden a nombre, edad, estado civil, domicilio, teléfono (particular y celular), correo electrónico, firma, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, grado académico o de estudios, datos patrimoniales como número de cuenta bancaria, registro de propiedad de inmuebles y vehículos, registro de pasivos, o gravámenes y litigios, y datos sensibles como estado de salud y nacionalidad.

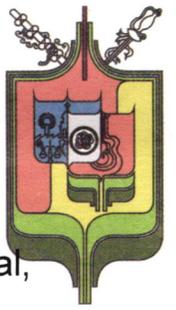


Por lo anterior, se indica que la información confidencial que se proporcione, será utilizada únicamente para el seguimiento de los distintos trámites o servicios que brinda este Municipio, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y estará en resguardo y protección de cada dependencia competente de recibirlos.

Así mismo, se informa que para la transferencia a terceros de dichos datos personales, necesariamente será requerida la autorización del titular, en tal supuesto, se buscará al mismo a efecto de gestionar tal autorización previa justificación de la necesidad de transferencia, resaltando que sin ésta, no se darán actos de transmisión. No obstante, se informa que en los casos de excepción previstos por el artículo 22 de la Ley antes citada, serán transmitidos los datos sin requerir autorización del titular.

Los titulares de información confidencial tienen derecho a acceder, rectificar, modificar, corregir, sustituir, oponerse, revocar su consentimiento, suprimir o ampliar sus datos de información confidencial en posesión de este sujeto obligado.

En caso de negativa para el tratamiento, y en general para ejercer los derechos como titular de la información confidencial, los titulares podrán realizar este trámite, mediante la solicitud de protección de información confidencial, en el Comité de Clasificación de este Municipio, ubicados en calle Portal Obregón no. 30 en la Colonia centro en Cocula, Jalisco.



Con objeto de poder limitar el uso y divulgación de información personal, se informa que las políticas internas y buenas prácticas con las que cuenta esta dependencia conforme a la Ley y los Lineamientos emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y sus Municipios, sobre la protección de información confidencial y reservada, corresponden a los Criterios Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada.

El presente aviso de confidencialidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por mejorar los procedimientos y nuestras prácticas de privacidad, o por otras causas.

De igual forma, informamos que la información confidencial que este sujeto obligado capta por transferencia de otros sujetos obligados, o

Bien, por el uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, recibe el mismo trato que la presentada de forma presencial o física en nuestras dependencias.

Nos comprometemos a mantener informada a la ciudadanía sobre los cambios que pueda sufrir el presente, a través de la página web de este sujeto obligado, <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx> manifestando que este Municipio de Cocula está obligado a conducirse con verdad respecto a la información confidencial que se entrega y recibe.

ATENTAMENTE

Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco

15 de Octubre de 2018

Unidad de Transparencia

